

CAPÍTULO 1

CONCEPTOS BÁSICOS DEL TURISMO. APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS EN EXTREMADURA

JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO Y JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN

El turismo requiere de un marco conceptual que posibilite un correcto análisis del sector. Por este motivo, en el presente capítulo se establece como punto de partida la clarificación conceptual de algunos de los términos que son utilizados con más frecuencia al hablar de turismo.

1. CONCEPTOS BÁSICOS DEL TURISMO

1.1. Destino turístico

El destino turístico se conceptúa como un territorio, que no tiene por qué coincidir con unos límites administrativos determinados (municipio, comarca, provincia, etc.), sobre el que se distribuyen recursos de orden natural y cultural que constituyen la materia prima turística. Asimismo, para que un territorio sea considerado destino turístico es necesario que se hayan acometido, por una parte, diferentes tipos de actuaciones a nivel de dotación de infraestructuras generales y específicas, gracias a las cuales adquiere la condición de accesible, y, por otra, se presten los servicios turísticos demandados. En este orden de ideas, González y Mendieta (2009), cuando se refieren al destino turístico hablan de la existencia de recursos naturales, creados, o abstractos, a los que habría que añadir otros elementos que tratan de satisfacer las necesidades de los turistas. Sin embargo, la OMT (2017: 3), va más allá y define el destino turístico de un modo más integrador, señalando que es un «espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar». De igual modo, añade la necesidad de que en el destino turístico existan de forma agrupada «productos y servicios, actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector» (OMT, 2017: 3).

Bajo estos principios, cualquier lugar puede convertirse potencialmente en destino turístico siempre y cuando, además de contar con recursos, se acometan una serie de actuaciones en materia de accesibilidad, construcción de equipamientos e infraestructuras, integración de los recursos en el mercado turístico, etc.

1.2. Potencial turístico

El análisis del turismo parte de la combinación de diferentes factores interrelacionados como los recursos, la oferta, la demanda y el propio contexto territorial en el que se desarrolla la actividad. De todos ellos, los recursos, o más propiamente los atractivos turísticos, sustentan el sistema turístico apoyados por los operadores del mercado. Sin embargo, en buena parte de los estudios aplicados tanto al análisis como a la planificación turística, son tomados como meros actores secundarios, siendo tratados como un simple listado de factores y elementos que atraen *de facto* a los turistas (Sánchez *et al.*, 2013). Debido a esta circunstancia, se han formulado numerosos métodos que tratan de evaluar el potencial para el desarrollo turístico partiendo de elementos muy específicos, como el clima (Hughes, 1967; Davis, 1968; Sarrameá, 1980; Mieczkowski, 1985; Clausey y Guérout, 1955), o bien, recurriendo a evaluaciones de carácter global e integrado, como los estudios del paisaje de Niewiarowski (1976) y Warzynska (1974). A estos grandes grupos se le añaden otros que apuestan, como principal novedad, por la aplicación de diferentes técnicas y herramientas, que aportan una capacidad de análisis numérico y territorial muy destacable, enfatizando la aplicación de la técnica factorial o cualquier otra técnica estadística multivariada (García y Grande, 2005) y los Sistemas de Información Geográfica (Ocaña y Galacho, 2002; Sánchez, 2012), así como procesos de lógica borrosa (Soria, 2014) o una combinación de técnicas y herramientas como el Análisis de Componentes Principales, el Proceso de Análisis Jerárquico y los SIG (Hoang *et al.*, 2018).

1.3. Producto turístico

Definir el producto turístico conlleva abordar una cuestión de cierta complejidad ante la diversidad de visiones que, sobre este concepto tienen los agentes públicos y privados relacionadas con el sector del turismo (Rengifo, 2014). La multiplicidad conceptual se basa en tres cuestiones fundamentales: la diversidad de recursos que se distribuyen por un espacio geográfico caracterizado por su heterogeneidad, la cantidad de servicios que se prestan en el marco del normal desarrollo de la práctica turística, y el amplio elenco de actividades que es factible practicar en relación con la experiencia turística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la OMT (2017: 5) define el producto turístico como la «combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés, que representa la esencia del plan de *marketing* de un destino y genera una experiencia turística integral, con elementos emocionales, para los posibles clientes. Un producto turístico se comercializa a través de los canales de distribución, que también fijan el precio, y tiene un ciclo vital».

El interés por el producto turístico se ha visto reflejado en las políticas que se vienen elaborando desde hace años en materia de turismo. En virtud de ello, en diferentes planes estratégicos, como el Plan Turismo 2020¹ (Ministerio de Industria,

¹ Disponible en: <<https://www.tourspain.es/es-es/Conozcanos/Documents/HistoricoPoliticaTuristica/PlanTurismoEspanolHorizonte2020.pdf>>.

Turismo y Comercio, 2007), se ha venido señalando la necesidad de reinventar permanentemente los productos turísticos para progresar en clave de éxito en el sector. Por su parte, en el Plan Nacional e Integral de Turismo² (Secretaría de Estado de Turismo, 2012) se insertó entre sus objetivos la promoción de productos turísticos que diversificaran la oferta turística en diferentes segmentos: cultural, urbano, naturaleza, gastronómico, etc. Asimismo, en el Plan Turístico de Extremadura 2017-2020³ (Junta de Extremadura, 2017) se señala a nivel estratégico la necesidad de que Extremadura deba potenciar la creación de nuevos productos turísticos.

1.4. Recurso turístico

El concepto de recurso turístico está ligado a su capacidad de atraer y generar actividades turísticas. En este sentido también se manifiesta Torres (2006: 31), quien entiende por recurso turístico «cualquier elemento, material e inmaterial, vinculado a la naturaleza o a la cultura de un territorio socialmente organizado, que, por sí mismo o mediante su transformación, es capaz de atraer temporalmente a personas de otros lugares». Se trata de una definición integradora que, no obstante, puede ser enriquecida con la mención a otros elementos o bienes, razón por la que, por ejemplo, en la Ley de Turismo de Extremadura los recursos turísticos son definidos de un modo más inclusivo, al englobar a todo tipo de bienes, ya sean materiales o inmateriales, naturales o no, además de «todas las manifestaciones de la realidad física, social, histórica y cultural, que por su esencia o circunstancias son capaces de generar, directa o indirectamente, actividades turísticas» (art. 2 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura⁴). Esta Ley, a pesar de que ha sufrido una modificación en 2018, mantiene la misma definición relativa a los recursos turísticos que la promulgada en 2011⁵.

A pesar de ello, existen otras perspectivas sobre el concepto de recurso turístico, como la ofrecida por la OMT, en la que no solo se habla de bienes, sino también de servicios, al tiempo que introduce un atributo consistente en la capacidad que debe tener el recurso turístico para satisfacer las necesidades de la demanda. En cualquiera de los casos, se debe tener en cuenta que cuando hablamos de recurso turístico nos estamos refiriendo a la materia prima del turismo, a partir de la cual se puede generar actividad turística.

Para la clasificación de los recursos turísticos se utilizan diferentes metodologías con distintos grados de complejidad, las primeras de las cuales comienzan a surgir a finales de la década de los años sesenta del siglo pasado, en un momento en el que empieza a ser una realidad el turismo de masas (González *et al.*, 2015). Navarro

² Disponible en: <<https://turismo.gob.es/es-es/servicios/Documents/Plan-Nacional-Integral-Turismo-2012-2015.pdf>>.

³ Disponible en: <https://www.turismoextremadura.com/viajar/shared/documentacion/publicaciones/PlanTuristicoExtremadura2017_2020.pdf>.

⁴ Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura. Disponible en BOE n.º 42, de 18 de febrero de 2011.

⁵ Ley 6/2018, de 12 de julio, de modificación de la Ley 2/2011. Disponible en BOE n.º 183, de 30 de julio de 2018.

(2015) analizó una amplia relación de clasificaciones de diferentes autores, llevando posteriormente a cabo una comparativa de la que obtuvo como resultado diferentes lecturas, una de las cuales incidió en el hecho de que las propuestas clasificatorias se centraban especialmente en los aspectos formales (bienes naturales o culturales) frente a los funcionales (capacidad de provocar la visita).

Entre las metodologías de clasificación más conocidas y extendidas se encuentra la propuesta por el Centro de Investigación y Capacitación Turística (CICATUR), que surgió en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la década de los años setenta del siglo pasado. Desde este organismo se propusieron metodologías y técnicas que iban orientadas a conseguir una adecuada planificación (Varisco *et al.*, 2014). En concreto, la OEA tiene definido un modelo de agrupación de recursos, donde se especifican las categorías, los tipos, los subtipos y, además, las características más significativas de los mismos (véase anexo 1).

El resultado final de la aplicación de una metodología clasificatoria será la de disponer de un inventario de los recursos turísticos de un territorio concreto.

1.5. Sistema turístico

La complejidad del fenómeno turístico fue puesta de manifiesto por Vera *et al.* (1997), en relación con su carácter de actividad transversal en la que concurren factores de índole sociocultural, económico, territorial o político, por citar solo alguno de ellos. La propia diversidad de la actividad turística ha tenido como consecuencia la necesidad de abordar el estudio del turismo bajo un prisma multidisciplinar y la necesidad de tener que recurrir a la teorización del fenómeno a través del estudio de reglas generales que puedan aplicarse al fenómeno. Bajo estos preceptos, ha resultado útil el uso de la aproximación sistémica, porque permite analizar la complejidad, superando una visión reduccionista (Varisco, 2013), «por cuanto la diversidad de los componentes que configuran, producen y determinan la dinámica turística en su conjunto, demanda un esfuerzo de racionalización científica y de aproximación metodológica, consciente siempre de simplificar la realidad de las cosas» (Vera *et al.*, 1997: 38). Para Vázquez *et al.* (2013: 3) el sistema turístico «es una estructura compuesta de diversas variables coordinadas entre sí, que ayuda a la comprensión del turismo, tanto en el plano de lo concreto (realidad), como en el plano de lo abstracto (teórico-conceptual). Al mismo tiempo, es posible entender al sistema turístico como una herramienta que facilita el estudio y la comprensión del fenómeno social referido a los desplazamientos relacionados con el tiempo libre y el ocio».

Debido a la caracterización sistémica de factores y elementos turísticos, son numerosos los autores que han realizado interesantes aplicaciones de la Teoría General de Sistemas⁶ a esta actividad económica. Con ellas, persiguen conocer las interrelaciones que existen, así como sus posibles impactos, de hecho, Beni (2008) destacaba

⁶ Para más información sobre la Teoría General de Sistemas, se recomienda la publicación de L. V. Bertalanffy, «Teoría General de los Sistemas», disponible en: <https://cienciasyparadigmas.files.wordpress.com/2012/06/teoria-general-de-los-sistemas-_fundamentos-desarrollo-aplicacionesludwig-von-bertalanffy.pdf>.

tres líneas de actuación muy bien delimitadas. La primera, relativa a la producción (empresas del sector); la segunda, referida a la distribución (servicios y actividades), y la tercera, relativa a la identificación de las condiciones del viaje. En una aplicación más reciente (García y Pereira, 2016) se reflexiona sobre la bondad de esta teoría para abordar la comprensión de la compleja trama de relaciones y bucles que se establecen entre los factores y los elementos del turismo.



FUENTE: Elaboración propia, de acuerdo con la propuesta de Sancho (1998).

1.6. Turismo

Hay que señalar como punto de inicio que el turismo es un fenómeno contemporáneo que empieza a desarrollarse, tal y como actualmente lo conocemos, en el siglo XIX. No obstante, determinados movimientos de viajeros registrados en etapas previas a esta centuria fueron vistos como prototurísticos, caso de los viajes que se produjeron en el ámbito del Grand Tour por diferentes países de Europa, entre los que se encontraba España y la propia Extremadura. Estos desplazamientos dieron lugar a la aparición de una literatura de viajes que contribuyó a que se normalizara su práctica (López, 2015), existiendo ejemplos de los itinerarios seguidos por estos viajeros a lo largo de Extremadura en diversos trabajos publicados durante las últimas décadas (Maestre, 1995; Marín, 2002, 2005).

Desde el siglo XIX, el turismo ha ido creciendo de forma constante, si bien, dado lo convulso que fue gran parte del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, no se puede hablar de un crecimiento lineal, tanto a escala internacional como a escalas inferiores, hasta que comenzó la segunda mitad del siglo XX. Este desarrollo del turismo se apoyó en la evolución que experimentaron diversos factores que Vera *et al.* (1997) sintetizaron en cuatro aspectos: la conquista del tiempo de ocio, la conquista del espacio, el aumento de las rentas y la conversión del viaje turístico en algo básico.

Bajo estas circunstancias generales, y poco antes de que finalizara la II Guerra Mundial, dos autores, Walter Hunziker y Kurt Krapf (1942), formularon una definición del turismo que se caracterizaba por su carácter ciertamente impreciso, en la que no obstante se vislumbraban algunos de los elementos principales sobre los que se incidiría *a posteriori*: el turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no están motivados por una actividad lucrativa.

Esta definición de la década de los años cuarenta del siglo pasado no hizo sino reflejar el interés que empezaba a despertar esta actividad en el ámbito académico, llamando la atención de diferentes ramas científicas como la economía, geografía, sociología, antropología, etc.

Tras ella llegaron otras que aportaron nuevos elementos e iban enriqueciendo el concepto, en consonancia con su carácter multidisciplinar y transversal. En el trabajo de García y Sotelo (2011) se hace referencia a las definiciones de Fernández Fuster, Burkart y Medlik y la de Mathieson y Wall, todas ellas formuladas en la década de los ochenta y principios de los noventa, en las que se encuentran diferentes matices.

En el caso de la OMT, en sus recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo (2008: 1) se expresa que el turismo es:

«un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio».

En el caso de que al término turismo se le añada un adjetivo, en relación con una motivación específica, la definición tiene en cuenta el propósito del consumidor. En este sentido, la OMT define, por ejemplo, al turismo cultural, como aquel en el que se producen los movimientos de las personas para «aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico» (OMT, 2017: 10).

De cualquier forma, e independientemente de la fórmula conceptual elegida, es aceptado que en la definición de turismo participan una serie de elementos que muestran una gran interdependencia:

- La realización de un desplazamiento, habida cuenta de que en el turismo existe siempre un movimiento de personas entre su lugar habitual de residencia y un destino. Dichos movimientos pueden realizarse dentro del país de residencia del turista o hacia el extranjero.
- La existencia de una motivación. Detrás de los desplazamientos existe siempre una motivación que, de forma predominante, aunque no exclusiva, suele tener un componente ocioso. Un ejemplo de otras motivaciones serían las ligadas a los negocios o profesionales.
- La temporalidad del desplazamiento. El tiempo de permanencia en el lugar hacia el que se mueve la persona que practica turismo tiene una duración limitada.

1.7. Turismo sostenible

Tomando como referencia la definición de desarrollo sostenible recogida en el denominado informe Brundtland, «Nuestro Futuro Común»⁷, la OMT conceptualizó el turismo sostenible como aquel «turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas»⁸.

La necesidad de llevar a cabo un crecimiento controlado del turismo ya se manifestaba como una inquietud a principios de la década de los ochenta, cuando en la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, que tuvo lugar en 1980 (OMT, 2016), se declaraba que la utilización incontrolada de los recursos turísticos podría conducir a su degradación, motivo por el que se apelaba a la responsabilidad de los Estados para que actuaran en el sentido de garantizar su conservación. Este rumbo ideológico fue refrendado por la Carta del Turismo y Código del Turista aprobada en 1985 (OMT, 2016), documentos en los que se abundaba en la necesidad de favorecer el crecimiento ordenado, así como proteger el medio ambiente turístico, en interés de las generaciones futuras. En las décadas siguientes, especialmente a partir de la celebración, bajo el auspicio de la ONU, de la Cumbre de Río en el año 1992, se incrementó la concienciación sobre la necesidad de impulsar el crecimiento sostenible del turismo y, como consecuencia de ello, se celebraron numerosas reuniones, convenciones y foros a nivel internacional, de las que nacieron documentos de gran relevancia para el turismo sostenible: Carta del Turismo Sostenible (año 1995)⁹, Carta del Turismo Sostenible+ (2015)¹⁰, Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos (1997)¹¹, Declaración de Berlín sobre Diversidad Biológica y el Turismo Sostenible (1997)¹² y Código Ético Mundial para el Turismo (2001)¹³, entre otros.

Para medir la sostenibilidad de los destinos turísticos se ha recurrido al uso de indicadores. En nuestro ámbito, una de las referencias fundamentales es, en este sentido, el Sistema Europeo de Indicadores Turísticos¹⁴, que se basa en 27 indicadores principales y 40 indicadores opcionales que se agrupan en cuatro categorías: gestión de destinos, incidencia social y cultural, valor económico e impacto ambiental (Comisión Europea, 2016).

⁷ Más información sobre el documento en: <<http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>>.

⁸ Definición disponible en: <<http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>>.

⁹ Disponible en: <<http://www.turismo-sostenible.org/wp-content/uploads/2018/06/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>>.

¹⁰ Disponible en: <<http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>>.

¹¹ Disponible en: <<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>>.

¹² Disponible en: <<http://www.gdrc.org/uem/eco-tour/berlin.html>>.

¹³ Disponible en: <<https://www.unwto.org/es/antecedentes-del-codigo-etico-mundial-para-el-turismo>>.

¹⁴ Disponible en: <<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4b90d965-eff8-11e5-8529-01aa75ed71a1/language-es>>.

1.8. Visitante

El visitante, a efectos turísticos, es descrito por la OMT como la persona que hace un desplazamiento desde su lugar habitual de residencia (centro emisor), bajo alguna motivación (ocio, negocios u otro motivo personal), por un tiempo determinado que no supere el año, hacia un destino (centro receptor). Dentro de los visitantes cabe distinguir entre turista (aquel que pernocta) y excursionista (aquel que no pernocta).

2. FUENTES PARA EL ESTUDIO TURÍSTICO

2.1. Escala internacional

Organización Mundial del Turismo (OMT). La OMT es un organismo que nació a principios de la década de los setenta del siglo pasado, tras una transformación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo que venía funcionando desde el año 1925 (Vogeler y Hernández, 1999). En el año 1976 fijó su sede en Madrid, teniendo como uno de sus objetivos respaldar un modelo turístico que fomente el crecimiento económico en un contexto sostenible. Además, impulsa la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999, y promueve esta actividad como herramienta para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los trabajos desarrollados por este organismo se sitúa la generación de conocimiento, motivo por el que celebra regularmente conferencias, talleres y otro tipo de eventos, al tiempo que publica de forma periódica informes y estudios que son una fuente esencial para conocer la evolución del turismo internacional, las previsiones a largo plazo y los diferentes segmentos del mercado turístico. De especial interés son las estadísticas sobre turismo internacional que son recogidas anualmente en diferentes tipos de documentos como, por ejemplo, las publicaciones sobre el Panorama OMT del turismo mundial¹⁵ y el Barómetro OMT del turismo mundial¹⁶. Asimismo, dispone de una biblioteca virtual compuesta por numerosos trabajos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹⁷. Esta organización agrupa a varias decenas de países con la finalidad de impulsar acciones dirigidas a obtener el bienestar económico y social de las personas. Constituye una fuente de conocimiento en el ámbito estadístico, al aportar datos sobre las actividades turísticas en diferentes vertientes: viajes domésticos e internacionales, así como empleo y datos económicos, entre otros. Igualmente elabora documentos en los que se analizan las tendencias y políticas desarrolladas en el ámbito de los países OCDE.

Unión Europea (UE)¹⁸. La Unión Europea, consciente del importante papel que juega el turismo en la economía de los países miembros, y de las implicaciones que tiene en sus vertientes social y ambiental, elabora estadísticas que son una importante

¹⁵ Disponible en: <<https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284419876>>.

¹⁶ Disponible en: <<https://www.e-unwto.org/loi/wtobarometeresp>>.

¹⁷ Más información en: <<http://www.oecd.org/industry/tourism/>>.

¹⁸ Más información en: <https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/themes/tourism/>.

fuentes de información a escala europea. Eurostat confecciona estadísticas variadas sobre pernoctaciones en destinos turísticos, número y capacidad de alojamientos, número de viajes, gasto turístico, empleo, etc.

Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC)¹⁹. Es un organismo de carácter internacional que se constituyó en la década de los noventa del siglo pasado, agrupando a los principales actores del sector de viajes y turismo. Elabora informes sobre el impacto económico del turismo a escala de países y a nivel regional. Asimismo, ha publicado los resultados de diferentes trabajos sobre aspectos relacionados con el turismo.

2.2. Escala Nacional

Instituto Nacional de Estadística (INE)²⁰. Desde este organismo autónomo dependiente de la Administración General del Estado se publican estadísticas sobre el turismo, constituyendo una fuente fundamental para el conocimiento y análisis del sector a distintas escalas. Elabora con carácter regular diferentes estadísticas de primordial interés, si bien los datos suelen ofrecerse con un nivel de desagregación que oscila entre el nivel nacional, comunidad autónoma y provincial. No obstante, en algunos de los casos citados más abajo, se tienen en cuenta escalas denominadas zonas turísticas y puntos turísticos:

- Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR).
- Encuesta de gasto turístico (EGATUR).
- Encuesta de turismo de residentes.
- Hoteles: encuesta de ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad.
- Campings: encuesta de ocupación e índice de precios.
- Apartamentos turísticos: encuesta de ocupación e índice de precios.
- Alojamientos de turismo rural: encuesta de ocupación e índice de precios.
- Albergues: encuesta de ocupación.
- Cuenta satélite del turismo en España.

Banco de España²¹. Elabora estadísticas sobre la Balanza de pagos del turismo, en la que figura los ingresos, gastos y el correspondiente saldo.

EXCELTUR²². Alianza para la excelencia turística. Es una asociación constituida por 24 empresas relevantes del sector turístico (sector de transportes, alojamientos, agencias de viajes, medios de pagos, alquiler de coches, hospitales turísticos y centrales de reservas). Elabora diferentes documentos de gran interés para el estudio del turismo:

- Informes de coyuntura turística.
- Barómetro de la rentabilidad y el empleo de los destinos turísticos españoles.

¹⁹ Más información en: <<https://www.wttc.org/>>.

²⁰ Más información en: <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576863>.

²¹ Más información en: <<https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest17.html>>.

²² Más información en: <<https://www.exceltur.org/>>.

- IMPACTUR. Estudios de impacto económico del turismo por Comunidades Autónomas.
- MONITUR. Monitor de competitividad turística de las Comunidades Autónomas.
- URBANTUR. Monitor de competitividad turística de ciudades.
- Estudios monográficos.

TURESPAÑA²³. Es un organismo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con competencias en materia de turismo a escala estatal. Sus principales funciones son las de poner en funcionamiento un plan de *marketing* y generar conocimiento turístico. Desde este organismo se elaboran diferentes estadísticas y estudios de mercados turísticos emisores:

- Estadística de empleo turístico según la EPA.
- Estadística de empleo turístico según la afiliación a la Seguridad Social.
- Encuesta de Ocupación turística (OCUPATUR).
- Encuesta de Hábitos Turísticos (HABITUR).
- Estadística de Compañías Aéreas de Bajo Coste.

2.3. Escala autonómica

Instituto de Estadística de Extremadura²⁴. Integra estadísticas relacionadas con el turismo que proceden de fuentes externas, como el INE.

Observatorio de Turismo de Extremadura²⁵. Contiene datos estadísticos mensuales, trimestrales y anuales, así como estudios de mercados emisores de diferentes años.

2.4. Otras fuentes

Otras fuentes de las que se pueden obtener datos que pueden resultar interesantes para el estudio de algunos de los sectores relacionados con el turismo:

- European Tourism Association (ETOA): <<https://etoa.org/>>.
- European Travel Commission (ETC): <<http://www.etc-corporate.org/>>.
- International Air Transport Association (IATA): <<https://www.iata.org/Pages/default.aspx>>.
- International Union of Railways (UIC): <<https://uic.org/>>.
- UN Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco): <<https://en.unesco.org/>>.
- Aeropuertos Españoles (AENA): <<http://www.aena.es/es/pasajeros/pasajeros.html>>.

²³ Más información en: <<https://www.tourspain.es/es-es>>.

²⁴ Más información en: <<https://ciudadano.gobex.es/web/ieex>>.

²⁵ Más información en: <<https://www.turismoextremadura.com/es/pie/observatorio.html>>.

3. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL TURISMO EN EXTREMADURA: POLÍTICAS E HITOS PRINCIPALES

España es un país que posee una indiscutible tradición turística fraguada a medida que avanzaba el siglo XX, si bien su crecimiento se ha caracterizado por sus grandes asimetrías desde el punto de vista diacrónico y geográfico. Desde principios del siglo XX, el Estado, consciente de las posibilidades que tenía el país como destino turístico, inició un nuevo periodo consistente en la toma de decisiones que tenían como propósito estimular el crecimiento del sector. Bajo este contexto la organización administrativa del turismo a nivel nacional empezó su andadura a principios de la centuria pasada bajo la presidencia del liberal Montero Ríos (Pellejero, 2002). Concretamente, fue en el año 1905 cuando se instituyó una Comisión Nacional encargada de fomentar «las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero» (*Gaceta de Madrid*, n.º 280 de 7 de octubre de 1905). Esta iniciativa fue seguida de otras de mayor calado como la de la creación en 1911 de la Comisaría regia encargada de procurar el desarrollo del turismo (*Gaceta de Madrid*, n.º 171, de 20 de junio de 1911) y la creación del Patronato Nacional del Turismo en 1928 (*Gaceta de Madrid*, n.º 117, de 26 de abril de 1928) al entender los gobernantes que «en todas las naciones merece cada día atención mayor la organización del turismo, considerado como fuente de riqueza y prestigio nacionales». La fundación de este Patronato se produjo en un momento de escasa relevancia de la industria del turismo en España, en la que los agentes privados y públicos no mostraban un especial interés por un sector que era considerado como algo, aún, muy novedoso (Moreno, 2010). Además, hay que señalar que el contexto histórico en el que se produjeron estos cambios fue muy convulso a escala mundial y nacional, habida cuenta de que, durante la primera mitad del siglo XX estallaron dos guerras mundiales y se desencadenó una grave recesión económica, a las que habría que sumar, en el caso español, la Guerra Civil. De especial relevancia resultó, bajo el periodo de funcionamiento del Patronato, la creación de los *grupos regionales* con vistas a lo que fue una incipiente organización territorial del turismo a escala nacional que conllevó la diferenciación entre la región central, región cantábrica, región Aragón-Cataluña-Baleares, región Levante y región Andalucía-Canarias-Protectorado de Marruecos. Mientras tanto, en 1928 se produjo un hecho de enorme trascendencia en el ámbito hotelero nacional al comenzar su andadura la red de Paradores, la cual, tras décadas de continuo crecimiento, agrupa actualmente a decenas de hoteles repartidos por toda España, bajo un sello singular en lo que a gestión y tipos de arquitecturas dominantes de los establecimientos se refiere.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil, durante los años de la posguerra, el turismo fue utilizado como un vehículo más de propaganda del Estado que trataba de devolver a España una imagen de país poderoso (Correyero, 2004), bajo la gestión de una Dirección General de Turismo que dirigía las políticas en esta materia. Con la llegada de la década de los años cincuenta se produjo una importante novedad, al crearse en el año 1951, el Ministerio de Información y Turismo (BOE 201, del 20 de julio de 1951) que estuvo funcionando hasta 1977. Mientras tanto, España se fue consolidando gracias a su turismo de litoral, como un destino turístico internacional de primer orden caracterizado por un constante crecimiento de la demanda, convirtiéndose en el paradigma de lo que se conoce como turismo de masas (Fernández, 1991). Este

crecimiento careció de orden y control en sus inicios ante la ausencia de herramientas planificadoras eficaces.

Sin embargo, el crecimiento turístico se manifestó de forma muy desigual en España, donde hubo territorios, como Extremadura, cuya integración en el mercado turístico fue lenta y tímida, en contraste con lo que venía ocurriendo en determinados espacios de litoral en los que la industria de los viajes se desarrolló de un modo más prematuro (Campesino *et al.*, 2010). Por esta razón, mientras los espacios costeros captaban desde la segunda mitad del siglo XX gran parte de los flujos turísticos internos e internacionales, y se convertían en el modelo del turismo de masas, los territorios de interior, con la excepción de la capital del Estado, sumaban corrientes de viajeros muy modestas.

3.1. El turismo en Extremadura antes de la asunción de competencias

Durante la segunda mitad del siglo XX el turismo era una actividad poco extendida en Extremadura. En concreto, en el periodo comprendido entre la década de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, la presencia de alojamientos a nivel regional tenía un carácter selectivo y se circunscribía a los lugares donde se localizaban los balnearios, junto con los núcleos de población de mayor entidad poblacional y las principales arterias de comunicación, salvo algunas excepciones (Rengifo, 1993). En la década de los setenta se produjo cierto incremento de la planta hotelera que, no obstante, seguía siendo muy modesta. Así, en 1972, por ejemplo, los alojamientos de categoría media-alta se caracterizaban por su escasez. De acuerdo con los datos disponibles la planta hotelera se reducía a 11 hoteles de 3 y 4 estrellas, a los que había que sumar 22 establecimientos de 1 y 2 estrellas y 65 hostales.

Con estos antecedentes, tras la llegada del periodo democrático y la consecuente aprobación de la Constitución de 1978, se produjo la apertura de un nuevo periodo en el que las comunidades autónomas pasaron a asumir las competencias en materia turística, en consonancia con lo dispuesto en la llamada Carta Magna.

Concretamente, la Constitución Española, en su artículo 148.1, reconoció que las comunidades autónomas podrían asumir competencias en una amplia relación de materias. Entre ellas se incluyó la «promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial». Como consecuencia de ello, el Estatuto de Autonomía de Extremadura del año 1983 recogió en su artículo 7 que el gobierno autonómico asumía con carácter exclusivo, entre otras, dichas competencias (punto 17). De igual modo lo hizo el nuevo Estatuto de Autonomía del año 2011 en su artículo 9 (punto 19). En este sentido hay que advertir que, con anterioridad a la aprobación del Estatuto, durante el periodo preautonómico, el Decreto 2912/1979 transfirió ciertas competencias en materia de turismo, que fueron completadas en el año 1983, mediante el Real Decreto 2805/1983.

3.2. El turismo en Extremadura tras la asunción de competencias

Con la llegada de los años 80 se produjeron cambios que modificaron sustancialmente el panorama turístico extremeño. Los espacios urbanos, rurales y naturales se fueron transformando en espacios generadores de actividad turística, en consonancia

con la valorización de sus múltiples recursos, así como en relación con el favorable contexto externo e interno en el que se veía envuelto el país y con el histórico momento en el que las Comunidades Autónomas pasaron a asumir las competencias en materia de turismo (Rengifo, 2013).

Una de las consecuencias que provocó este nuevo escenario fue la creación de una Dirección General de Turismo en Extremadura desde la que se han venido dirigiendo las políticas turísticas desde aquellos años. Esta Dirección General ha estado adscrita a diferentes consejerías desde la primera legislatura autonómica (años 1983-1987), hasta la novena (años 2015-2019). Dichas adscripciones han sido las siguientes:

- Primera legislatura 1983-1987. Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.
- Segunda legislatura: 1987-1991. Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.
- Tercera legislatura: 1991-1995. Consejería de Industria y Turismo.
- Cuarta legislatura: 1995-1999. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- Quinta legislatura. 1999-2003. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- Sexta legislatura. 2003-2007. Consejería de Economía y Trabajo.
- Séptima legislatura. 2007-2011. Consejería de Cultura y Turismo.
- Octava legislatura. 2011-2015. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Novena legislatura. 2015-2019. Consejería de Economía e Infraestructuras.
- Décima legislatura. 2020-2023. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Bajo el marco contextual de las políticas turísticas acometidas desde la Dirección General de Turismo en materia normativa, definición de estrategias, distribución de ayudas públicas y acciones promocionales, se puede analizar la historia más reciente del turismo en Extremadura a partir de los hitos y decisiones políticas más sobresalientes, compartimentada en tres etapas: primera (1983-1992), segunda (1992-2000) y tercera (2001-2018).

- Etapa primera 1983-1992. Este periodo comprende la etapa comprendida entre el año 1983, fecha de la asunción de competencias plenas en la materia, y la celebración de la efeméride del V Aniversario del descubrimiento de América. Este periodo se caracteriza por la escasa distribución de alojamientos hoteleros y extrahoteleros por Extremadura y una débil demanda. En concreto, la mayor parte de los alojamientos, especialmente los de mayor categoría y capacidad, se concentraban en las localidades de mayor peso demográfico, con la excepción de algunos paradores de turismo situados en municipios de pequeño tamaño, algunos de ellos abiertos en la década de los sesenta: Trujillo (1984) Zafra (1968), Jarandilla de la Vera (1966) y Guadalupe (1965). En este periodo ocurrieron hechos de una gran trascendencia a nivel nacional con repercusión en Extremadura. Entre ellos hay que destacar la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea en el año 1986, la celebración del V Centenario del descubrimiento de América y la Exposición Universal de Sevilla. En el marco de la celebración de la efeméride del

V Centenario se puso en marcha el programa Extremadura enclave⁹², bajo cuyo paraguas se acometieron inversiones en materia de comunicaciones, recuperación patrimonial, celebración de jornadas y encuentros, así como actuaciones de promoción a gran escala. Por su parte, la Expo de Sevilla sirvió para diseñar estrategias destinadas a captar un turismo de paso. En cuanto a hechos circunscritos a un ámbito de carácter más local, habría que citar la inclusión del casco histórico de Cáceres en el Listado de Bienes del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1986, declaración que tuvo un indudable impacto en la ciudad, con el consiguiente desarrollo de la oferta de alojamientos y el incremento de la demanda en los años sucesivos (Rengifo *et al.*, 2015). En el plano normativo destacó la aprobación de la Ley 4/1990, de 25 de octubre, Reguladora de la Oferta Turística Complementaria, cuyo objetivo era el de incentivar la construcción de campos de golf que se vieran acompañados de instalaciones hoteleras, consistentes en hoteles que, como mínimo, debían tener 4 estrellas y una capacidad no inferior a 50 habitaciones. Aquella Ley impulsó la llegada de los primeros campos de golf a Extremadura. Asimismo, resultó de interés, en su momento, la regulación de las Fiestas de Interés Turístico de Extremadura²⁶ en el año 1985, con la finalidad de reconocer a aquellas fiestas que revistieran condiciones suficientes como para ser consideradas vehículos de promoción turística.

- Etapa segunda 1993-2000. El año 1993 comenzó con una novedad que marcaría el futuro desarrollo del turismo en Extremadura: la entrada en vigor del primer Decreto que regulaba la modalidad de alojamiento turístico en el medio rural, bajo la cual nació la casa rural (Decreto 132/92 de 24 de diciembre, por el que se creaba y regulaba la modalidad de alojamiento en el medio rural y servicios turísticos complementarios). Durante esta misma etapa, el anterior Decreto fue derogado por otro del año 1998: Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural²⁷. Gracias a este nuevo decreto aparecieron en el panorama turístico extremeño dos nuevas figuras que alcanzarán un importante protagonismo en la siguiente etapa: apartamentos turísticos rurales y hoteles rurales. Además, hay que destacar, asimismo, en el plano normativo, la aprobación y entrada en vigor de la primera ley de Turismo de Extremadura en 1997 (Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura). Dicha Ley, que derogó la citada Ley del año 1990, fijaba como objetivos:
 - Propiciar una mejor relación entre los agentes productivos.
 - Constituir un instrumento de ordenación, promoción y estímulo cuya finalidad fuera alcanzar un crecimiento sostenido del sector turístico, basado en el respeto y la conservación del medio natural y del patrimonio histórico y cultural.
 - Crecer bajo los criterios de sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo económico de Extremadura, así como a la superación de los desequilibrios económicos y sociales dentro de la Región.

²⁶ Decreto n.º 65/1985, de 17 de diciembre. Este Decreto fue derogado por el DECRETO 152/1997, de 22 de diciembre, sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura.

²⁷ Con posterioridad al Decreto de 1998, se publicaron otros nuevos: Decreto 87/2007, Decreto 204/2012 y Decreto 65/2015.

También en el año 1993 llegaría la noticia de la inclusión del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y del Conjunto Arqueológico de Mérida, en el Listado de Bienes del Patrimonio Mundial de la Unesco.

En el plano normativo además habría que mencionar la aprobación de la primera Ley de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (Ley 8/1998, de 26 de junio que fue modificada en 2006 por la Ley 9/2006), en la que aparecían tipificadas las diferentes figuras que irían configurando el actual mapa de áreas protegidas de Extremadura. Del mismo modo, en 1999, vio la luz la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (Ley 2/1999, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2011). Ambas normas contribuyeron a que determinados bienes incrementaran su potencialidad como recursos turísticos tras ser merecedores de protección.

Por otra parte, durante este periodo se produjeron una serie de acontecimientos importantes que influyeron en el crecimiento del turismo a escala regional. En términos de accesibilidad hay que mencionar la culminación de la autovía A-5 que conectaba la capital del Estado con Extremadura y, a su vez, con Lisboa. La utilidad turística de esta vía de comunicación se puso de manifiesto durante 1998, año en el que se celebró la Exposición Universal de Lisboa. La Expo de Lisboa fue bien aprovechada por Extremadura y durante los meses en los que estuvo abierta se alcanzaron cifras no conocidas en número de visitantes y pernoctaciones (Sánchez y Robado, 2010). De igual modo a finales de esta década se inauguraron las dos primeras hospederías de Extremadura, fruto de la inversión pública proveniente de la Administración Regional. Ambas hospederías se ubicaron en lugares emblemáticos desde el punto de vista de los recursos turísticos naturales: Villareal de San Carlos, junto al Parque de Monfragüe, y la localidad de Jerte. Además, hay que reseñar que a finales de esta etapa se inició la puesta en marcha de diferentes planes de intervención turística en el marco de políticas planificadoras impulsadas desde el Estado, en colaboración con las comunidades autónomas. Bajo el paraguas del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Futuros I y II) se pusieron en marcha en esta etapa los Planes de Dinamización Turística de Zafra (1997-2000) y Trujillo (1998-2000), al tiempo que en otros escenarios locales comenzaron los Planes de Excelencia Turística en el año 2000 (Plasencia, Cáceres y Mérida), si bien finalizaron en el año 2003. Asimismo, de especial relevancia para el desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma fue la puesta en marcha de la fase I del proyecto Alba Plata, que supuso una importante inversión que repercutió en numerosas localidades distribuidas a lo largo de este histórico eje Norte-Sur que, en sí mismo, constituye un producto turístico. Este proyecto contempló intervenciones de diferente naturaleza: rehabilitación de monumentos, apertura de albergues y centros de interpretación y señalización, entre otros. En términos de protección-conservación del patrimonio, cultural y natural, la red de áreas protegidas emprendió una senda de crecimiento desconocida hasta el momento, al tiempo que se incrementaba el número de Bienes de Interés Cultural declarados bajo alguna de las diferentes figuras de protección. Por último habría que mencionar que, fruto de la firma de protocolos de cooperación transfronteriza entre la Junta de Extremadura y las regiones de Alentejo y Centro, se materializaron actuaciones en diferentes materias, entre las que se encontraba el turismo. La cooperación en materia turística tuvo varios

frentes, obteniendo como resultado la puesta en marcha de iniciativas de diferente naturaleza que se vio impulsada por los programas comunitarios INTERREG I y II en el periodo reseñado (Campesino *et al.*, 2008). Finalmente, en el plano académico cabe reseñar la puesta en marcha de los estudios de turismo dentro de la Universidad de Extremadura, en el año 1998, con un papel fundamental en la formación de profesionales y en la apertura de diferentes líneas de investigación impulsada por profesores pertenecientes a diferentes departamentos universitarios (Campesino *et al.*, 2010). En la actualidad estos estudios se insertan en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. También, en 1998 comenzó a celebrarse dentro de las instalaciones de FEVAL la primera edición de Turinterior (Feria de Turismo y Naturaleza en Don Benito), si bien esta feria forma ya parte de la historia.

- Etapa tercera (2001-2018). En el marco del desarrollo, a nivel nacional, del Plan Integral de Calidad del Turismo español (PICTE) y el Plan Turismo Horizonte 2020, se intensificaron durante estos años los planes de intervención turística bajo tres tipologías:
 - Planes de Dinamización Turística: Coria (2001-2003), Badajoz (2002-2004) Olivenza (2002-2004), Campiña Sur-Sierra de Suroeste-Tentudía (2005-2007), Sierra de Gata-Hurdes-Sierra de San Pedro (2005-2007), Villuercas-Ibores-Jara (2007-2009), Los Lagos (2006-2008), La Vera (2004-2006) y Zafra Río Bodión-Tierra de Barros (2008-2010).
 - Planes de Excelencia Turística (PET): los ya citados planes de Plasencia (2000-2003), Cáceres (2000-2003) y Mérida (2000-2003).
 - Planes de Competitividad Turística (PCT): Reserva de la Biosfera de Monfragüe (2009-2012) y Guadiana Internacional (2010-2013).

A nivel regional, por su parte, la planificación turística se verá reflejada en lo recogido por las diferentes leyes que fueron aprobadas en Extremadura. En la primera Ley autonómica del año 1997, al turismo en Extremadura ya se le asignó un papel estratégico como actividad económica generadora de empleo. En dicha Ley se plasmaba el creciente protagonismo de esta actividad en el tejido social y económico de la región, reafirmando la necesidad de disponer de planes estratégicos que, de acuerdo con lo expresado por la normativa, deberían encuadrarse en el ámbito de la Ordenación de los Recursos Turísticos, a través de diferentes herramientas. En esta tercera etapa se aprobó la segunda Ley de Turismo (2/2011, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura) modificada parcialmente por la Ley 7/2014 y la Ley 6/2018. La Ley del año 2011 incluyó en su redacción una serie de planes, tal y como se recoge en la tabla 1, dirigidos a vertebrar y definir las actuaciones en materia de turismo.

En la Ley del año 2011, en su artículo 17, se expresaba que el Plan Turístico de Extremadura debía adquirir la condición de estrategia de desarrollo, siendo el elemento vehicular del fomento y promoción de los recursos turísticos. Para alcanzar estas finalidades, el Plan Turístico asumía como suyos los siguientes objetivos (art. 17):

- Promover el desarrollo sostenible del turismo en Extremadura.
- Fomentar el incremento y diversificación de la oferta turística de Extremadura.
- Potenciar la calidad e innovación de las prestaciones y servicios.

Tabla 1. Los planes turísticos en la normativa de turismo de Extremadura	
<i>Ley 2/1997</i>	<i>Ley 2/2011</i>
Plan Turístico regional	Plan Turístico de Extremadura
Plan Turístico comarcal	Áreas turísticas de acción Integrada
Acción Turística Integrada	Planificación de Áreas Turísticas de Acción Integrada
Declaración de Acción Turística Integrada	Municipios y Zonas Singulares
Plan estratégico de acción turística integrada	

FUENTE: Leyes de turismo 2001 y 2011. DOE.

- Mejorar la formación de los recursos humanos involucrados en la actividad turística.
- Impulsar la competitividad del sector.
- Potenciar el asociacionismo y la colaboración con los agentes del sector.
- Mejorar y difundir la imagen turística de Extremadura.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes mencionadas, en los últimos años se han redactado diferentes planes estratégicos bajo el empuje de los gobiernos regionales que han dirigido Extremadura:

- Durante la VII legislatura (2007-2011) se aprobó el Plan Estratégico de Turismo 2010-2015, bajo el impulso de la Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Extremadura, 2010). Este Plan descansaba en cinco grandes ejes: Calidad e innovación (Competitividad), sector empresarial, productos turísticos, planes de intervención turística y promoción-comercialización.
- En la VIII legislatura (2011-2015) se sancionaron, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura, RIS3 (Gobierno de Extremadura, 2015) las denominadas Estrategia regional de turismo gastronómico (creación de identidad, promoción, creación de productos, mejora de la oferta, formación, innovación y fomento), Estrategia regional de turismo de naturaleza y deportivo (planificación, organización, gestión, mejora del posicionamiento de Extremadura, promoción y comercialización) y Estrategia regional de turismo cultural (estructurar el producto turístico cultural, impulsar su promoción y mejorar la competitividad), a desarrollar en el periodo 2014-2016.
- A lo largo de la IX legislatura (2015-2019) nació el Plan Estratégico de Turismo 2017-2020, que esboza tres retos: nueva gobernanza turística, promoción del destino Extremadura y desarrollo empresarial e innovación turística. A partir de estos retos se han fijado líneas estratégicas y formulado diversas acciones y medidas (Junta de Extremadura, 2017). Al abrigo de esta gran estrategia se han redactado diferentes planes de promoción turística en los que se contemplan numerosas actuaciones dirigidas a los segmentos turísticos de mayor relevancia, desde la óptica de la oferta: turismo cultural, turismo de naturaleza, deportivo y de aventura, turismo gastronómico, turismo de salud y bienestar y MICE. Las actuaciones también atienden a varios segmentos desde la óptica de la demanda: cosmopolita, familiar, senior,

LGBTI y Millennials. De especial interés resulta lo incluido en el III plan concertado de promoción turística, donde se establecen unas estructuras territoriales de cara a las actuaciones promocionales, a partir de cuatro grandes divisiones territoriales: Plasencia y norte de Extremadura, Mérida-Badajoz y entorno, Cáceres y entorno y Zafra-Sur de Extremadura (Junta de Extremadura, 2018).

Otros acontecimientos que han jugado un papel reseñable en el desarrollo del turismo regional durante el periodo 2001-2018 han sido las siguientes:

- La puesta en marcha en el año 2013 del Observatorio de Turismo de Extremadura, mediante convenio firmado entre la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, que generó conocimiento sobre el sector. De especial interés resultó la elaboración de estadísticas a escala municipal y comarcal, que eran inexistentes hasta ese momento, así como la elaboración de informes sobre eventos turísticos, periodos vacacionales intensos de corta duración (puentes) y segmentos de mercado²⁸.
- El crecimiento y consolidación de la red de Hospederías que, en el año 2018, alcanzó la cifra de 8 establecimientos de 4 estrellas de los que siete están situados en localidades de la provincia de Cáceres y uno en la de Badajoz. Dichos establecimientos son gestionados por la empresa pública Gebidexsa que fue creada en 2005 con la finalidad de dirigir los establecimientos turísticos pertenecientes a la Junta de Extremadura. La gestión de Gebidexsa afecta, además de a las hospederías, a los palacios de Congresos de Plasencia, Villanueva de la Serena, Mérida, Cáceres y Badajoz, así como a los campings de Gata, Orellana, Talarrubias, Valencia de Alcántara y Monesterio.
- La creación e impulso de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico que se celebra ininterrumpidamente desde el año 2006 en Villareal de San Carlos (Parque Nacional de Monfragüe). Esta feria es fiel reflejo del impulso que ha adquirido la modalidad de la observación de aves que tiene en Monfragüe uno de sus principales baluartes. La Feria es concebida como feria profesional en la que se llevan a cabo *workshops*, en unión de conferencias, exposiciones de diferente orden y otras actividades lúdicas.
- El espectacular desarrollo de la red de áreas protegidas de Extremadura²⁹, que actualmente afecta a un 30,6 % de la superficie regional. A esta red pertenecen los espacios naturales protegidos, los espacios integrados en la Red Natura 2000 y otras figuras de protección. De especial importancia fue la declaración de Monfragüe como Parque Nacional en 2007³⁰.
- El crecimiento del número de Bienes declarados de Interés Cultural (BIC) a escala de Extremadura³¹. De acuerdo con la normativa³², las figuras que reconoce la Ley

²⁸ Los informes pueden consultarse en: <<https://www.turismoextremadura.com/es/pie/observatorio.html>>.

²⁹ Para más información, consultar: <<http://extremambiente.juntaex.es/index.php>>.

³⁰ Ley 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe.

³¹ Para más información sobre Bienes Culturales Protegidos, consultar: <<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-protectidos.html>>.

³² Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

son las siguientes: conjunto histórico, monumento, lugares de interés etnológico, jardín histórico, zona arqueológica, sitio histórico, parque arqueológico, zona paleontológica y espacio de protección arqueológica.

- Las políticas de ayudas públicas provenientes de las convocatorias realizadas desde la Junta de Extremadura (Dirección General de Turismo) y desde los Grupos de Acción Local (GAL). Los Grupos de Acción Local han sido especialmente activos en la prestación de ayudas para la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con el turismo en el medio rural, tanto de carácter productivo como no productivo, con cifras realmente significativas en cuanto a número de proyectos e inversiones (Redex, 2007, 2016). Los primeros grupos de Acción Local se pusieron en marcha en el año 1991, afectando en aquel momento (Leader I, 1991-1993) a tan solo cuatro comarcas integradas por 47 municipios que se vieron ampliadas, durante el periodo 1994-1999, a 22 (301 municipios), de las que 10 permanecían adscritas a la iniciativa Leader II y 12 al programa nacional que fue denominado Programa de Diversificación de Zonas Rurales (PRODER I). Entre los años 2000-2006 se puso en marcha el Leader + y el PRODER II, afectando a 24 comarcas. En los periodos 2007-2013 y 2014-2020 el programa Leader fue sustituido por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) bajo el que se ha mantenido vigente la estructura territorial de las 24 comarcas, a las que pertenecen todos los municipios extremeños, excepto Badajoz, Mérida, Plasencia y Cáceres.
- La continuidad de la cooperación transfronteriza en materia de turismo, en cuyo marco de actuación se han venido desarrollando, durante este periodo, proyectos de gran envergadura: Tajo Internacional, Tierras del gran lago del Alqueva, Valorización de las fortificaciones fronterizas abaluartadas de Elvas y Badajoz, Promoción Transfronteriza de la Arqueología Industrial, Red de Ciudades para Implementar el Nivel de Excelencia Cultural, Patrimonial y Turística o Circuito turístico por tierras rayanas. Esta Cooperación se ha enmarcado en los programas de Cooperación Transfronteriza, como INTERREG (del que ya van cinco periodos), y POCTEP. De interés para la cooperación y su impulso resultó, en este sentido, la creación de la EUROACE en 2009, una asociación integrada por Extremadura y las regiones portuguesas de Alentejo y Centro, que tiene entre sus fines promover el desarrollo a través de diferentes áreas temáticas entre las que se encuentra el turismo³³.
- La puesta en marcha de la Escuela Superior de Hostelería de Mérida que funciona como Centro de Referencia Nacional de Agroturismo desde el año 2010, tras un proceso en el que se desarrollaron una serie de actuaciones previas que fueron fruto del convenio firmado entre la Red Extremeña de Desarrollo Rural y la Dirección General de Formación para el Empleo (Redex, 2011).
- El inicio de la andadura del Clúster de Turismo de Extremadura en el año 2009, agrupación que engloba a empresas vinculadas con el sector turístico de diferentes sectores.

³³ BOE, n.º 43, jueves 18 de febrero de 2010. *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la Región Centro de Portugal, para la constitución de la Comunidad de Trabajo de la Eurorregión Alentejo-Centro-Extremadura (EUROACE).*

- El incremento del número de Fiestas de Interés Turístico Regional, Nacional e Internacional, destacando los ejemplos de la Semana Santa de Cáceres y Mérida que han alcanzado el reconocimiento internacional.
- La declaración de Cáceres como capital española de la gastronomía en el año 2015 y de Mérida como capital iberoamericana de la cultura gastronómica en 2016.
- La reciente publicación de la Ley 7/2018, de 2 de agosto, extremeña de grandes instalaciones de ocio, dirigida a captar grandes inversiones, dados los requisitos que deben cumplir estas instalaciones: superficie mínima de 300 hectáreas, inversión global de al menos mil millones de euros, creación de no menos de 2.000 puestos de trabajo y una dotación de al menos 3.000 plazas de alojamiento hotelero. El anuncio de alguna empresa por llevar a cabo un proyecto de estas características se ha producido, pero resulta prematuro avanzar si acabará fructificando.

ANEXO 1. CATALOGACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS

	<i>Tipo</i>	<i>Subtipo</i>	<i>Características importantes</i>
Sitios naturales	1.1. Montañas	1.1.1. Alta montaña 1.1.2. Sierras 1.1.3. Volcanes 1.1.4. Valles y prados 1.1.5. Mesetas 1.1.6. Áreas nevadas 1.1.7. Glaciares 1.1.n. -----	Altura, morfología, clima Vegetación Cambios estacionales Fauna Caminos, sendas, refugios Zonas con nieve
	1.2. Planicies	1.2.1. Llanuras 1.2.2. Desiertos 1.2.3. Salinas 1.2.4. Altiplanos 1.2.n. -----	Extensión, morfología y clima Vegetación Cambios estacionales Cultivos
	1.3. Costas		Dimensiones y morfología Calidad del agua Oleaje, mareas Temperatura ambiental Lluvias, vientos Playas (dimensiones, granulometría) Flora y fauna marina Vegetación circundante Edificación Presencia de embarcaciones Concurrencia Puertos
	1.4. Lagos, lagunas y esteros		Dimensiones Características de la costa Tipo de paisaje circundante Calidad de agua Oleaje Islas Flora y fauna

	<i>Tipo</i>	<i>Subtipo</i>	<i>Características importantes</i>
Sitios naturales	1.5. Ríos		Tamaño Calidad de agua Paisaje de los márgenes Cambios estacionales Flora y fauna Zonas navegables Zonas aptas para el baño Puentes, puertos
	1.6. Caídas de agua		Altura, caudal, número de saltos Paisaje Cambios estacionales Flora y fauna
	1.7. Grutas y cavernas		Medidas, aspecto y geología Tramos recorribles sin peligro Facilidades para su visita
	1.8. Lugares de observación de flora y fauna		Descripción de especies de flora y fauna Suelo y paisaje Cantidades de cada especie Extensión del territorio Posibilidades de observación
	1.9. Lugares de caza y pesca		Ubicación de los sitios Especies y cantidades Mejor época del año Época de veda Requisito para cazar o pescar
	1.10. Caminos pintorescos		Longitud y puntos de interés Tipo de paisaje Tipo de obra vial Instalaciones
	1.11. Termas		Calidad y propiedades del agua Paisajes Instalaciones Concurrencia
	1.12. Parques nacionales y reservas de flora y fauna		
Museos y manifestaciones culturales	2.1. Museos		Tipo de colección Calidad e importancia de colección Estado de conservación Organización de la muestra Posibilidades de visita Tarifas

	<i>Tipo</i>	<i>Subtipo</i>	<i>Características importantes</i>
Museos y manifestaciones culturales	2.2. Obras de arte y técnica	2.2.1. Pintura 2.2.2. Escultura 2.2.3. Arte decorativo 2.2.4. Arquitectura 2.2.5. Realizaciones urbanas 2.2.6. Obras de ingeniería 2.2.n. -----	Autor Aspectos relevantes Causas de interés turístico Antigüedad y estado de conservación
	2.3. Lugares históricos		Hechos que se rememoran Aspecto del lugar Causas del interés turístico
	2.4. Ruinas y lugares arqueológicos		Cultura a la que pertenecen Descripción del lugar Facilidades para su visita Estado actual Tarifas
Folclore	3.1. Manifestaciones religiosas y creencias populares		Lugar y época del acontecimiento Duración Descripción de la ceremonia
	3.2. Ferias y mercados		Lugar y fecha de celebración Duración Descripción de productos en venta Causas de interés turístico
	3.3. Música y danzas		Lugares y oportunidades de presenciarlas Descripción de rasgos relevantes
	3.4. Artesanía y artes	3.4.1. Alfarería 3.4.2. Tejidos e indumentaria 3.4.3. Metales 3.4.4. Cueros 3.4.5. Maderas 3.4.6. Piedras 3.4.7. Cestería 3.4.8. Instrumentos musicales 3.4.9. Máscaras 3.4.10. Objetos rituales 3.4.11. Pinturas 3.4.12. Imaginería 3.4.n. -----	Causas del interés turístico Lugar de producción Tipo y calidad del producto Descripción del producto Lugar de venta Volumen de ventas
	3.5. Comidas y bebidas típicas		Lugares Tipo y calidad de productos
	3.6. Grupos étnicos		Lugares de asentamiento Aspectos más notables Causas del interés turístico Facilidades de visita
	3.7. Arquitectura popular y espontánea		Características formales y técnicas Descripción de agrupación Causas de interés turístico Facilidades para la visita

	<i>Tipo</i>	<i>Subtipo</i>	<i>Características importantes</i>
Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	4.1. Explotaciones mineras		
	4.2. Explotaciones agropecuarias		
	4.3. Explotaciones industriales		Descripción de los tipos de explotación Causas del interés turístico Posibilidades de visita
	4.4. Obras de arte y técnica	4.4.1. Pintura 4.4.2. Escultura 4.4.3. Artesanía 4.4.4. Diseño industrial 4.4.5. Arquitectura 4.4.6. Realizaciones urbanas 4.4.7. Obras de ingeniería 4.4.n. -----	Autor Descripción de sus aspectos Causas del interés turístico
	4.5. Centros científicos y técnicos	4.5.1. Zoológicos y acuarios 4.5.2. Botánicos 4.5.n. -----	Descripción general Causas del interés turístico
Acontecimientos programados	5.1. Artísticos	5.1.1. Musicales 5.1.2. Teatrales 5.1.3. Festivales de cine 5.1.n. -----	Fecha de realización Tipo y calidad del programa Causas del interés turístico Precio de entrada
	5.2. Deportivos		Descripción del espectáculo Causas del interés turístico Precio de entrada
	5.3. Otros	5.3.1. Fiestas religiosas y populares 5.3.2. Concursos de belleza 5.3.3. Convenciones, congresos... 5.3.4. Corridos de toros 5.3.5. Ferias y exposiciones 5.3.6. Juegos de azar 5.3.7. Parques recreativos 5.3.8. Mercados 5.3.9. Vida nocturna 5.3.10. Gastronomía 5.3.11. Rodeos 5.3.12. Carnavales 5.3.n. -----	Causas del interés turístico Precio de entrada

FUENTE: Cicatur.-Oea «Metodología de Inventario Turístico» (1978).

BIBLIOGRAFÍA

- Beni, M. C. (2008): *Análise Estrutural do Turismo*, São Paulo: Senac, 556 p.
- Campesino, A.-J., Rengifo, J. I. y Sánchez M. (2010): «Extremadura», en Fernández, A., García, M. e Ivars J. A. (coords.), *La investigación de la geografía del turismo en las comunidades autónomas españolas. Orígenes, desarrollo y perspectivas de una disciplina en el horizonte de la geografía*, Aranjuez: Ed. Asociación de geógrafos españoles – Grupo de geografía del turismo, ocio y recreación, pp. 193-212.
- Campesino, A.-J. Sánchez, M. y Rengifo, J. I. (2008): «La cooperación transfronteriza Extremadura-Alentejo-Região Centro», en Domínguez, L. (dir.), *A cooperação transfronteiriça entre Portugal e Espanha*, Vigo: Eixo atlántico, pp. 235-262.
- Clausse, R. y Guéroul, A. (1955): «La durée des précipitations, indice climatique ou element de climatologie touristique», *La Meteorologie*, n.º 37, pp. 1-9.
- Correyero, B. (2004): «La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda política», *Estudios Turísticos*, n.º 163-164, pp. 55-79.
- Davis, N. (1968): «An optimum summer weather index», *Weather*, XXII, 8, pp. 305-317.
- Fernández Fuster, L. (1991): *Historia general del turismo de masas*, Madrid: Alianza Universidad Textos, 1076 p.
- García, T. y Grande, I. (2005): «El diseño de la oferta de turismo rural. Una aplicación a la Comunidad Foral de Navarra», *ESICMarket*, n.º 122, pp. 99-118.
- García Velasquez, G. y Pereira Oliveira, J. (2016): «Teoria Geral dos Sistemas e Turismo: reflexão e trajetória», *Investigaciones Turísticas*, n.º 11, pp. 165-195.
- García, F. y Sotelo, M. (2011): «Transformaciones de las tendencias turísticas y su influencia en el medio ambiente: el estudio de caso de la provincia de Ávila», *Revista electrónica de Medioambiente*, n.º 11.
- Gobierno de Extremadura (2015): *Dirección General de Turismo, Anuario 2014*, Mérida, 156 p.
- González, R. y Mendieta, M. (2009): «Reflexiones sobre la conceptualización de la competitividad de destinos turísticos», *Cuadernos de turismo*, n.º 23, pp. 111-128.
- González de Souza, M. A., Jiménez, A. y Martín, D. (2015): *El inventariado de los recursos turísticos*, Madrid: Fundación EOI, 84 p.
- Hoang, H. T., Truong, Q. H., Nguyen, A. T. y Hens, L. (2018): «Multicriteria Evaluation of Tourism Potential in the Central Highlands of Vietnam: Combining Geographic Information System (GIS), Analytic Hierarchy Process (AHP) and Principal Component Analysis (PCA)», *Sustainability*, n.º 10, p. 3097.
- Hughes, G. (1967): «Summers in Manchester», *Weather*, XXII, 5, pp. 199-200.
- Hunziker, W. y Krapf, K. (1942): *Grundriss der allgemeinen Fremdenverkehrslehre*, Zurich: Polygraphischer Verlag, 392 p.
- Junta de Extremadura (2010): *Plan Estratégico de Turismo de Extremadura (2010-2015)*, Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 80 p.
- (2017): *Plan estratégico de turismo de Extremadura 2017-2020*, 92 pp.
- (2018): *Plan concertado de promoción turística de Extremadura 2018*, 84 p.
- López Martínez, G. (2015): «El Grand Tour: revisión de un viaje antropológico», *Grand Tour: revista de investigaciones turísticas*, n.º 12, pp. 106-120.
- Maestre, M. D. (1995): *12 viajes por Extremadura, en los libros de viajeros ingleses 1760-1843*, Diputación de Cáceres, 632 p.
- Marín Calvarro, J. A. (2002): *Extremadura en los relatos de viajeros de habla inglesa (1760-1910)*, Diputación de Badajoz, 234 pp.
- (2005): «Con pan y vino se anda el camino: Viajeros de habla inglesa por la Extremadura de los siglos XVIII, XIX y XX», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 61, n.º 2, pp. 537-554.

- Mieczkowski, Z. (1985): *The tourism climatic index: a method of evaluating world climates for a tourism*, Nueva York: Wiley. Disponible en: <onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/cag.1985.29.issue-3/issuetoc> [consulta: 10-09-2012].
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2007): *Plan del turismo español Horizonte 2020*, 141 p.
- Moreno, A. (2010): «El Patronato Nacional de Turismo (1928-1932). Balance económico de una política turística», *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 6, n.º 18, pp. 103-132.
- Navarro, D. (2015): «Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración», *Cuadernos de Turismo*, n.º 35, pp. 335-357.
- Ocaña, C. y Galacho, F. (2002): *Un Modelo de Aplicación de SIG y evaluación multicriterio al análisis de la capacidad del territorio en relación a funciones turísticas*, Málaga: Universidad de Málaga. Disponible en: <www.turismo.uma.es/turitec/turitec/actas/2002/16.pdf> [consulta: 10-09-2012].
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (2010): *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, Madrid/Nueva York, 161 p.
- (2016): *Compilación de recomendaciones de la OMT 1975-2015*, Madrid, 135 p.
- (2017): *Definiciones*, Comité de turismo y competitividad, 25 p.
- Pellejero, C. (2002): «La política turística en la España del siglo XX: una visión general», *Historia Contemporánea*, n.º 25, pp. 233-265.
- Redex (2007): *El territorio imaginado. 15 años de desarrollo rural en Extremadura*, Mérida: Redex, 322 p.
- (2011): *Agroturismo, nuevas oportunidades de formación y empleo en Extremadura*, Badajoz, 84 p.
- (2016): *Balance programa Leader 2009-2015*, Gráficas Romero, Redex, 64 pp.
- Rengifo Gallego, J. I. (1993): *El turismo en Extremadura*, Cáceres: Junta de Extremadura, 397 p.
- (2013): «Una visión general sobre el turismo en regiones de la Raya Ibérica: referencias Extremadura», en Campesino, A.-J. (dir.), *Turismo de Frontera (I)*, Vigo: RIET, Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular, pp. 79-89.
- (2014): «La naturaleza como producto turístico en la Raya lusos Extremeña», en Campesino, A.-J. y Jurado J. M., *Turismo de Frontera (III)*, Universidad de Huelva, pp. 13-29.
- Sánchez Lomba, F. y Robado Quirós, A. (2010): *Cultura y Turismo*, Badajoz: Junta de Extremadura, 120 p.
- Sánchez Martín, J. M., Sánchez Rivero, M. y Rengifo Gallego, J. I. (2013): «La evaluación del potencial para el desarrollo del turismo rural. Aplicación metodológica sobre la provincia de Cáceres», *GeoFocus (Artículos)*, n.º 13-1, pp. 99-130.
- Sancho, A. (dir.) (1998): *Introducción al turismo*, Madrid: Organización Mundial del Turismo, 393 pp.
- Sarrameá, J. (1980): «Un index climatico-turistique pour quelques stations balnéaires françaises», *Annales de Géographie*, LXXXIX, 495, pp. 588-604.
- Secretaría de Estado de Turismo (2012): *Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015*, Gobierno de España, 117 p.
- Soria Leyva, E. (2014): «Proyección del Modelo FUZZY-SECTUR para evaluar el potencial turístico de un territorio», *Retos Turísticos*, n.º 13, 3. Disponible en: <http://retos.mes.edu.cu/index.php/retojs/article/view/118> [consulta: 10-09-2015].
- Torres Bernier, E. (2006): «El sistema de actividades turísticas», en Torres, E. (coord.), *Estructura de mercados turísticos*, Barcelona: UOC, pp. 15-72.
- Varisco, C. (2013): «Sistema turístico. Subsistemas, dimensiones y conceptos transdisciplinarios», en Benseny, Graciela (ed.), *Gestores costeros. De la teoría a la práctica: una aplicación en áreas litorales*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, pp. 63-78.

- Varisco, C., Castelucci, D., González, M. G., Muñoz, M. J., Padilla, N. Campoliete, L. y Benseny, G. (2014): «El relevamiento turístico: de CICATUR a la planificación participativa», *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos*, vol. 4, pp. 45-54.
- Vázquez, D., Osorio, M., Arellano, A. y Torres, J. (2013): «El turismo desde el pensamiento sistémico», *Investigaciones Turísticas*, n.º 5, pp. 1-28.
- Vera, F., López, F., Marchena, M. y Antón, S. (1997): *Análisis territorial del turismo*, Barcelona: Ariel, 469 pp.
- Vogeler, C. y Hernández, E. (1999): *Estructura y organización del mercado turístico*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 602 pp.
- Warzynska, J. (1974): *An evaluation of natural environment resources for the development of tourist functions as exemplified by the Cracow province*, Warszawa-Kraków: PWN.